



EN EL DÍA DE LA MADRE, VENDEDORES INFORMALES NECESITARÁN PERMISOS PARA USAR EL ESPACIO PÚBLICO



La Secretaría de Catastro y Espacio Público hace un llamado a los ciudadanos que quieran vender de manera informal sus productos en la celebración del Día de la Madre, para que tramiten el permiso de aprovechamiento económico del espacio público antes del 9 de mayo.

María Fernanda Rodríguez, jurídica de la Dirección de Gestión del Espacio Público, manifestó que las personas interesadas deben hacer llegar a oficinas de la entidad una carta haciendo la solicitud, Rut actualizado, copia de la cédula, diligenciamiento de formatos, fotos de lugar y mobiliario.

Sostuvo la funcionaria que durante este fin de semana se van realizar operativos, por lo que es importante sacar el permiso o de lo contrario los vendedores se expondrán a sanciones estipuladas en el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.